I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001894

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

Cerrillos, 30 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5425/2012; el Memorándum Nº600/1052/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS SEGUNDO LLAMADO",** cuyas bases administrativas generales, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 30 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, a través del sitio www.mercadopublico.cl

3. La Comisión de Apertura de la propuesta estará compuesta por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, la Directora de Jurídica y por la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

4. La Comisión Evaluadora estará integrada por el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Director Gestión Ambiental y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

5. La presente licitación pública se financiará con recursos externos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (F.N.D.R.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb